

Acta No. 40

En la Ciudad y Cantón Guachapala a los doce días del mes de septiembre del dos mil doce cuando son las quince horas con diez minutos previa convocatoria por parte del Señor Alcalde del Cantón Guachapala, se reúnen los Señores Concejales y las Señoras Concejales en sesión ordinaria a fin de tratar el siguiente orden del día. **Primero.-** Constatación del Quórum e instalación de la sesión. Por intermedio de Secretaría se constata el quórum reglamentario contando con la presencia de las y los Señores Concejales: Paulo Cantos, Segundo Chungata, Claudina Gualpa, Marina López, Francisco Luzuriaga, Servio Ordóñez, Esteban Toledo. En vista de contar con la presencia de las y los Señores Concejales en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guachapala y al existir el quórum legal el Señor Alcalde declara instalada la sesión. **Segundo.-**Lectura y Aprobación del Acta de la sesión ordinaria del veinte y nueve de agosto del dos mil doce. **Tercero.-** Informe al Legislativo de los Traspasos de Crédito autorizados por el Ejecutivo durante el período Mayo-Agosto del dos mil doce. **Cuarto.-** Clausura de la Sesión. El Señor Alcalde presenta a consideración el orden del día. La Señora Concejala Claudina Gualpa, mociona que se apruebe el orden del día. El Señor Concejel Paulo Cantos, apoya la moción, se toma votación por unanimidad los ocho integrantes del Concejo Municipal votan a favor de la moción. **Segundo.-** Lectura y Aprobación del Acta de la sesión ordinaria del veinte y nueve de agosto del dos mil doce. El Señor Alcalde presenta a consideración el Acta de la sesión ordinaria del veinte y nueve de agosto del dos mil doce. La Señora Concejala Claudina Gualpa, mociona la aprobación del Acta de la sesión ordinaria del veinte y nueve de agosto del dos mil doce, con la observación realizada por la Señora Concejala Marina López que se corrija la palabra instala por instalada y la palabra conocerlas por cumplirlas. El Señor Concejel Paulo Cantos, apoya la moción, se toma votación por unanimidad los ocho integrantes del Concejo Municipal votan a favor de la moción. **Tercero.-** Informe al Legislativo de los Traspasos de Crédito autorizados por el Ejecutivo durante el período Mayo-Agosto del dos mil doce. El Señor Alcalde manifiesta a los Señores Concejales y Señoras Concejales que desde que asumió la Dirección Financiera la Ingeniera Celia Loja hemos venido tratando de equiparar algunos temas del presupuesto y muchas veces se ponía complicado el poder empezar hacer una serie de reformas, para lo cual hemos utilizado parte de la ley que si nos permite como es el traspaso de crédito, el mismo que hay que proceder a informar al Concejo y hemos solicitado a la Ingeniera Celia Loja que termine de estabilizar el presupuesto de esta año para dar a conocer al Concejo, algunos temas que se han ido presentando y vamos a ir explicando de acuerdo a lo que está planificado. Interviene el Señor Concejel Esteban Toledo, y expresa al Señor Alcalde y Señores Concejales que de acuerdo al Artículo doscientos cincuenta y ocho del COOTAD los traspasos se deben informar en la sesión más próxima y en este caso desde su punto de vista ya no tendría sentido, son obras que ya se han ejecutado por lo tanto es extemporáneo esta información. El Señor Alcalde manifiesta que es importante que ustedes conozcan algunas cosas que vamos a tratar de explicarles sobre el tema de los traspasos, más allá del tema de los Artículos si necesito explicarles las razones porque se procedió hacer estos traspasos. Interviene el Señor Concejel Francisco Luzuriaga, y dice Señor Alcalde compañeros Concejales el Artículo doscientos cincuenta y ocho del COOTAD a nivel legal estamos extemporáneos y desearía preguntar al Doctor Héctor Tapia, si es resolutive el punto tres y una sugerencia Señor Alcalde cuando se hagan los traspasos se debe cumplir con lo que dice la ley. El Señor Alcalde dice Señores Concejales yo entiendo, hubo una confusión con la Dirección Financiera a lo que asumimos le venia diciendo que se tiene que informar al Concejo todo traspaso que se hace, le decía al Doctor también y le manifestaron inicialmente que no era necesario, pero yo creo que es necesario más allá de que la ley nos obligue o no, yo creo que es importante que ustedes conozcan porque muchas de las veces ustedes mismo me han dicho, si les preguntan algo la ciudadanía, como Concejales ustedes tienen el deber de estar informados, en esa parte Señores Concejales en todo caso deseo dar una explicación de lo que se ha venido dando, creo que es importante que todo movimiento, toda transacción sobre todo financiera el Concejo debe conocer más allá de la legalidad o no, como Concejales ustedes tienen derecho nosotros tenemos que reconocerlo y es importante que podamos informarles a su debido tiempo, en todo caso les da la palabra a la Directora Financiera y al Doctor Héctor Tapia porque si se había pedido que podamos ir informando de acuerdo a lo que se va haciendo. Interviene el Señor Concejel Esteban Toledo y dice Señor Alcalde no es con el afán de molestar pero como dice el Señor Alcalde la gente pide información, pero información que sea a tiempo, son obras que se están realizando en su gran parte y las explicaciones para su punto de vista está demás porque ya se están cumpliendo y como dice el Artículo doscientos cincuenta y ocho en la sesión más próxima y estamos hablando de mayo a agosto tres o cuatro meses. El Señor Alcalde dice Señores Concejales en vista que tienen la información y si creen pertinente que no se les pueda hacer una explicación, damos por conocido el punto y pasaríamos al siguiente punto de orden del día que sería clausura de la sesión. Interviene la Señora Concejala Claudina Gualpa y dice el Señor Alcalde tampoco se puede suspender, el Señor Alcalde tiene todo el deber y derecho de explicarnos no solo a un Concejel o dos sino a todo el Concejo en pleno. El Señor Concejel Esteban Toledo, dice yo tampoco no he pedido que se suspenda el punto y como Concejel tengo todo el derecho de hablar. Interviene la Señora Concejala Marina López, y dice Señor Alcalde yo creo que debemos continuar con el informe. El Señor Alcalde solicita a los Señores Concejales un poco de entendimiento en todo caso si tiene que pedirles disculpas las pedirá y esta es la situación que se dio, voy a tratar de ser lo más sintético en el informe y que puedan los Señores Concejales proceder a entender algunas cosas que les vamos a indicar, yo creo que en la mayoría de los oficios que se les ha enviado casi están explicando todo, a veces reconocer alguna equivocación no está por demás eso es lo que sucedió había una pequeña equivocación en el cambio de Financiero, porque anteriormente si les veníamos informando de lo que se hacían los traspasos y más bien le he pedido a la Directora Financiera que procedamos de igual manera siempre a estar informando al Concejo porque hay derechos que yo jamás los negaré, ustedes tienen todo el derecho de tener la información adecuada y a tiempo, con esa pequeña observación les vamos a ir explicando, en el primer oficio 052 aquí nosotros tenemos de acuerdo a lo que presupuestamos el año anterior, Doscientos Sesenta y Cuatro y el básico dicen que tiene que ser Doscientos Noventa y Dos, se tuvo que ajustar a ese básico que nos pide la ley y por lo tanto se hizo unos pequeños ajustes económicos que no son incidentes porque no son para obras ni nada que vaya a tener una incidencia grande, más la Directora Financiera procedió a cumplir con lo que dice la ley, en el siguiente traspaso Señores Concejales había dos estudios, el estudio para la construcción el teleférico y el estudio para la readecuación del patio de comidas del complejo del Parque Acuático, este es el oficio 051 con fecha primero de agosto aquí tuvimos la necesidad Señores Concejales de sacrificar los dos estudios porque se dio dos cosas que nos incidió mucho este año como fue prácticamente lo que la maquinaria, se procedió con daños que han sido muy comunes en la volquetas Hino cada cierto

tiempo se rompen las coronas y ejes y se nos presentó gastos muy fuertes que nos desbalanceó el presupuesto y prácticamente no teníamos recursos para seguir dando mantenimiento, recordarán ustedes alguna vez quisimos hacer un suplemento para poder cubrir los combustibles porque se iba a paralizar la maquinaria y los vehículos pero procedimos a sacrificar esas dos obras dentro de eso está Maquinarias y Equipos, Vehículos, Combustibles, Repuestos y Accesorios, Telecomunicaciones, Señores Concejales se contrató el internet pero vemos que no da la capacidad de un giga y queremos incrementar a dos gigas para que pueda incluso tener cobertura hasta la Registraduría se va a poner Wifi y cualquiera de ustedes llegar con una laptop y puedan trabajar sin generar problemas a ninguna de las oficinas y todos tengan la capacidad suficiente del internet y tengan la velocidad necesaria para que puedan trabajar, en Vestuario, Lencería y Prendas de Protección hemos procedido a ubicar Mil Seiscientos dólares, el Ministerio de Relaciones Laborales nos está exigiendo que se tenga que dar equipos de seguridad a los trabajadores, es por eso que ahora están utilizando cascos, chalecos reflectivos porque íbamos a ser sancionados por parte del Ministerio de Relaciones Laborales si nosotros no cumplíamos con eso y como no había prácticamente partida que cubre se improvisó en esa partida, Cinco Mil dólares más para Apertura y Mantenimiento Vial del Cantón eso es lo que nos solicitó Obras Públicas. El oficio del dieciséis de julio del dos mil doce es prácticamente un tema del Programa del Código de la Niñez y Adolescencia que hubo que hacer unos temas más administrativos para poder cubrir con el Consejo de la Niñez y Adolescencia, es un traspaso por autonomía, el otro recordarán un suplemento que no se pudo realizar el veinte y ocho de junio hubo una emergencia porque no nos querían cargar combustible, la Ingeniera tuvo que proceder a cubrir de esta manera lo que son combustibles y lubricantes hasta que podamos tener otra decisión y al final tomamos la decisión de sacrificar los estudios del teleférico y ojala con eso podamos cubrir el resto del año, el otro es del veinte y dos de junio del dos mil doce habían algunas partidas que no se iban a poder utilizar como son los Fondos de Reserva, Espectáculos Públicos y Oficiales, había un saldo de Espectáculos Culturales y Sociales, y se tenía que ubicar alguna compensación de vacaciones de algunos compañeros que tenían todo el derecho de salir y se tenía que cubrir esa parte, no teníamos de donde y utilizamos esas partidas para poder cubrir esa parte de algunos de ustedes Señores Concejales. Había una emergencia de la Comunidad de Chicti por el tema del sistema de agua potable que al final ese sistema colapsó tenía muchos años de uso, en ese proyecto hubo un incremento de Trescientos dólares para lo cual procedimos hacer este traspaso para poder cubrir y salir con los Doscientos Treinta dólares, también había un desfase del Parque Acuático como está en proyección Señores Concejales el poder ejecutar el nuevo Centro de Salud de Guachapala, se procedió a retirar Mil dólares sin embargo al Centro de Salud si se le dio mantenimiento, pintura, se le adecuó hasta que se pueda este año terminar y ojalá podamos contar con un nuevo Centro de Salud y pasamos al Parque Acuático porque estábamos en problemas allí nuevamente de no poder cubrir el gas, no íbamos a poder dar servicio a la ciudadanía del Cantón y de quienes nos visitan, igual la Ingeniera procedió a buscar algunas partidas que no se estaban utilizando de algunos temas hizo un acumulativo para pasar a Repuestos y Accesorios por el tema de la maquinaria que nos ha molestado y no solo las volquetas también tuvimos problemas con la excavadora, con la retroexcavadora, el otro se tuvo que hacer un incremento de Dos Mil Quinientos para poder ajustarnos al proyecto para la obra del cerramiento del cementerio de Don Julio y Parque de Las Juntas, igual tenemos en el siguiente oficio del treinta de mayo son Tres Mil dólares que se tuvo que hacer un traspaso emergente porque CELEC nos había dado Noventa Mil dólares, pero después nos exigen que nosotros tenemos que contratar la fiscalización y para eso necesitamos recursos, entonces estos recursos que ustedes ven en los traspasos no fue para obra sino fue un condicionamiento que nos dio el Fondo de Compensación si nosotros no contratábamos la fiscalización no nos querían entregar los recursos, teníamos que ver de donde podamos cubrir esto para inmediatamente proceder a contratar la fiscalización y no perder esos recursos dentro de ellos inclusive son los que se está colocando el nuevo adoquín tanto en la Ciudadela La Gruta como en la vía a Rumipungo y para cubrir esos desfases que prácticamente nos impuso CELEC había que hacer esos traspasos para poder contratar la fiscalización de estas obras y esos recursos son únicamente para fiscalización, en este caso nosotros hicimos un traspaso de una partida que tenemos con la Comunidad de Guablid para lo que es también las fiscalizaciones que nos siguen pidiendo en este caso como les comuniqué también de las calles del centro cantonal igual de Don Julio, es para ajustar el monto total porque nosotros necesitamos en total Nueve Mil dólares, entonces íbamos sacando de diferentes partidas una parte para no sacar de una sola y sacamos de diferentes partidas para ajustar el monto total que era de Nueve Mil dólares que necesitábamos para la fiscalización de estas dos obras tanto de las calles del centro cantonal como del cementerio de Don Julio y Parque de Juntas. En el caso del Estadio ustedes conocerán empezó la construcción del Polideportivo, hay un oficio del ICO nos está pidiendo que desalojemos urgente y se contrató el desalojo del material en las volquetas y cargamos con nuestra maquinaria, no teníamos toda la maquinaria, algunas volquetas estaban en el taller y por la premura que nos exigía el ICO que desalojemos hubo un faltante de Ochocientos dólares para lo cual procedimos hacer un traspaso de Mantenimiento del Mercado Municipal para que se proceda con el desalojo del material, esto es lo que les podemos informar Señores Concejales en realidad yo les agradezco por la paciencia de ustedes de poder escucharnos cualquier inquietud estamos a las órdenes. Interviene la Señora Concejala Claudina Gualpa, hace una pregunta al Señor Alcalde para hacer los traspasos en que Artículo se basó. Interviene el Doctor Héctor Tapia y manifiesta que en el Artículo doscientos cincuenta y seis del COOTAD y procede a dar lectura los Traspasos. También la Señora Concejala Claudina Gualpa, dice en el oficio de fecha veinte y siete de junio del dos mil doce desearía que le de una explicación. El Señor Alcalde dice Compensación por vacaciones no gozadas por cesación de funciones, recordarán ustedes que dejó de laborar aquí el Ingeniero Ramiro Estrella y había que hacerle una liquidación y nosotros no procedimos hacer la liquidación hasta que el Ingeniero nos pueda entregar toda la información requerida aquí dentro de la Municipalidad, sin embargo fuimos llamados a un Tribunal de Mediación o Arbitraje en la cual nos pidieron que procedamos a liquidarle, nosotros informamos al Tribunal que mientras el no nos entregue legalmente la oficina con su respectivo informe económico no íbamos a poder liquidarle, vino el Ingeniero Estrella y no nos entregó como nosotros esperábamos porque hay algunos traspasos y a raíz de lo que se dio ese problema del Ministerio del Ambiente, yo le pedí a la Directora Financiera y al Doctor que el Ingeniero Estrella proceda a dejar un oficio en el cual el se responsabiliza de todas las transferencias que se realizó y que no existió ninguna parte ilegal, pero terminado ese proceso este Tribunal de Mediación nos exigió que tenemos que liquidarle y para eso no existía recursos suficientes para lo cual procedimos hacer estos traspasos de estos recursos y sacrificar de algunas partes culturales y sociales. Interviene la Ingeniera Celia Loja y manifiesta que dentro de la misma partida nosotros teníamos que cancelar al Ingeniero Ramiro Estrella lo que son vacaciones, el tenía derecho a dos meses Mil Seiscientos por cada mes que ganaba suma Tres Mil doscientos, en vista de que no



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE GUACHAPALA SESIONES DEL CONCEJO CANTONAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

Dirección: Sixto Durán Ballén y Av. 3 de Noviembre

Telefax: 2284196 - 2284205

hubo ese dinero estaba solamente para lo que era remuneraciones, liquidaciones pero no pago de vacaciones hubo que utilizarse esas otras partidas para compensar, son tomadas de la misma área, por ejemplo Espectáculos Culturales, Eventos Públicos no se iba a utilizar y parte de los que era Fondos de Reserva, eso compensaba para suplir la partida y en cada uno de los traspasos esta especificado el Artículo ya que no puede faltar esa parte legal. El Señor Alcalde pregunta si tienen alguna otra inquietud. Interviene el Señor Concejal Segundo Chungata y dice Señor Alcalde para los próximos traspasos se acate los Artículos de la COOTAD. El Señor Alcalde agradece a los Señores Concejales por sus aportes hemos pedido a la Señora Secretaria al Doctor que estén bien asesorados y si algo tiene que cumplir en el Concejo hay que hacerlo y a su debido tiempo, hemos venido tratando Señores Concejales de mejorar en ese sentido, hemos pedido a la Señora Secretaria si no hay toda la información no se envíe las convocatorias y hemos mejorado de acuerdo a todo lo que ustedes han sugerido, hoy en día hemos avanzado mucho sobre el tema, yo les agradezco porque han sido aportes de ustedes, les pido nuevamente Señores Concejales comprensión en ese sentido. Interviene el Señor Concejal Francisco Luzuriaga, y dice Señor Alcalde, compañeros Concejales las mismas atribuciones da el COOTAD y aquí tenemos al Asesor Jurídico y le recomiendo para evitar todo esto se debe crear una Comisión de Fiscalización y Legislación incluso para estos temas hay la Comisión de Finanzas se pueden reunir con la Directora Financiera y hay los Artículos que claramente explican los tiempos que dan, como hacerlo y para no tener más molestias porque en cualquier momento Auditoría nos va a llamar la atención y para eso hay la ley, incluso hay otras leyes que podemos ir comparando, hay el Código de Finanzas Públicas y para eso son las comisiones y que los compañeros pongan un poco más de empeño con la Directora Financiera y se conforme la Comisión de Legislación y Fiscalización para hacer los filtros respectivos. El Señor Alcalde expresa un agradecimiento por los aportes de los Señores Concejales, estamos tratando de dar una explicación a las cosas que se han dado a veces las verdades no se puede tapar reconocemos esa parte pero a veces yo creo también que las personas también tenemos derecho a ser escuchados y escuchar a todos con el mismo respeto que se merecen. Interviene el Señor Concejal Paulo Cantos y dice Señor Alcalde, compañeros Concejales todas las aclaraciones que han hecho los compañeros están bien pero si quisiera aclarar el compañero Concejal Francisco Luzuriaga manifiesta sobre la Comisión de Fiscalización y Legislación pero tenemos como diez comisiones, tenemos una Ordenanza y no venimos al Municipio, el día lunes la compañera Marina López llamó a una reunión y no vino nadie a excepción de la Señora Concejala Claudina Gualpa y su persona, entonces hay comisiones y ninguna funciona, tenemos que tomar conciencia compañeros. Interviene la Señora Concejala Claudina Gualpa, y dice Señor Alcalde, compañeros Concejales si es necesaria esta Comisión de Fiscalización y Legislación pero como dice el compañero Concejal Paulo Cantos a veces es cuestión de nosotros que no ponemos interés pero esa comisión debemos tener aquí en el Concejo. El Señor Alcalde acoge las peticiones y en la próxima sesión debemos asesorarnos y conformar algunas comisiones más que faltan, yo Señores Concejales algunas de las veces les he venido manifestando hoy voy hacer por última vez, les he venido pidiendo de favor hay muchas Ordenanzas se necesita revisar, algunas derogar, otras se necesita poner en consideración alguna reforma pero eso es voluntad de ustedes, en esa parte ya no quiero entrar en todo caso cualquier apoyo que requieran por parte de la institución como Administrador de la misma estoy presto a brindarles en la medida de lo que podamos y de lo que tenemos, en todo caso esperamos seguir mejorando les agradezco mucho por sus aportes. Luego que El Ilustre Concejo de acuerdo al Artículo Doscientos Cincuenta y Seis conoce el Informe de los Traspasos de Crédito autorizados por el Ejecutivo durante el período Mayo- Agosto del dos mil doce se pasa al siguiente punto. **Cuarto.-** Clausura de la Sesión. El Señor Alcalde agradece la presencia de las y los Señores Concejales esperando que disfruten de las festividades del Señor de Andacocha y declara clausurada la sesión siendo las quince horas con cincuenta minutos. Para constancia firma el Señor Alcalde y la Señora Secretaria que certifica.

Ing. Raúl Delgado O.
ALCALDE

Sra. Ligia López L.
SECRETARIA